

**Boletín 272**

15 de noviembre de 2017

**Legislación**

**Nacional**

- Resolución 62/17. Ente Nacional Regulador del Gas. (23-10-17)

Tarifa de Gas. Audiencia pública. Camuzzi.

Convocatoria a Audiencia Pública a fin de considerar la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la tarifa para las Licenciatarias Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. y la Adecuación Tarifaria Transitoria correspondiente a Transportadora de Gas del Sur S.A.

- Resolución 400/17. Ministerio de Energía y Minería. (24-10-17)

Tarifa de gas. Audiencia pública. PIST.

Convocatoria a Audiencia Pública a fin de considerar los nuevos precios del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) y del gas propano destinados a la distribución de gas propano indiluido por redes, con vigencia prevista a partir del 1 de diciembre de 2017.

- Resolución 74/17. Ente Nacional Regulador del Gas. (24-10-17)

Tarifa de gas. Audiencia pública. Metrogas.

Convocatoria a Audiencia Pública a fin de considerar la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa para Gas Natural Ban S.A. y la Adecuación Tarifaria Transitoria correspondiente a Metrogas S.A.

- Decreto 854/17. Poder Ejecutivo Nacional. (26-10-17)

Energía. Consejo Federal de la Energía.

Creación en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería del Consejo Federal de la Energía con las funciones, la composición y el objeto establecidos en el Acuerdo Federal Energético.



## Jurisprudencia

### Nacional

- Cabada, Santiago y María G. Acosta, en representación de su hijo c/ Osfatun s/ amparo ley 16986. Cámara Federal de Apelaciones. Paraná. (03-10-17)

Obras sociales. Cobertura. Medicamentos. Niñez y adolescencia.

Confirma la resolución que ordenó a una obra social entregar una medicación costosa a un niño que padece atrofia muscular espinal. Considera que la resolución atacada era muy clara respecto a que la obra social debía cubrir todo tratamiento necesario relacionado con la patología del menor, a su vez señala que dicho pronunciamiento quedó firme y consentido por ambas partes, de modo que pretender desligarse de tal obligación alegando que la prestación del medicamento no fue tratada en autos oportunamente, es contrario a toda lógica, y llevaría a la parte actora al absurdo de tener que plantear una nueva acción de amparo y litigar en otro proceso sobre cuestiones ya decididas. Destaca, además, que la apelante no brindó fundamentos científicos suficientes para demostrar sus dichos sobre los efectos del remedio, ni justificó de modo alguno que resulta equivocada la prescripción efectuada por la médica tratante del menor.

- Marcos César Augusto c/ Universidad Nacional de La Plata s/ amparo. Cámara Federal de Apelaciones. La Plata. (05-09-17)

Educación. Profesores. Adultos mayores. Cese de funciones.

La Cámara Federal de Apelaciones de La Plata avaló la resolución del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de La Plata que dispuso el cese de funciones de los profesores que cumplieran 65 años. En esa línea, los magistrados sostuvieron que la designación y separación de profesores universitarios, así como los procedimientos arbitrados para la selección del cuerpo docente no admiten, en principio, revisión judicial por tratarse de cuestiones propias de las autoridades que tienen a su cargo el gobierno de la Universidad.

- A., C. J. s/ homicidio en ocasión de robo, portación ilegal de arma de fuego de uso civil s/ juicio s/ casación. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (31-10-17)

Régimen penal de menores. Reformas.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación retomó la discusión sobre la idea de reformar el Régimen Penal de Menores, que se encuentra sin modificaciones desde 1980, con la sanción de la Ley 22.278. Lo hizo mediante la firma de un fallo, en el que tuvo como eje de debate la posibilidad de que un menor de edad, que fue declarado penalmente responsable por el delito de homicidio agravado por su comisión con arma de fuego en concurso ideal con su portación y al que le impusieron la pena de doce años de prisión.



### Provincial

- GCBA s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en/ R. J. A. c/ GCBA s/ amparo. Tribunal Superior de Justicia. CABA. (04-10-17)

Canastas de consumo del GCBA. Canastas básicas de alimentos del INDEC.

El Tribunal Superior de Justicia confirmó parcialmente la sentencia que otorgó un subsidio de carácter habitacional a la amparista pero descalificó, por infundada, la interpretación por la cual se integró la previsión contenida en el art. 8 de la ley n° 4036 con las canastas de consumo establecidas por el propio GCBA, en lugar de acudir a la canasta básica de alimentos establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a la que alude esa norma, sin justificación alguna. El Tribunal sostuvo que la circunstancia puntual de que el INDEC volviera a publicar la valorización mensual de la canasta básica alimentaria anula un razonamiento que hasta la fecha no venía siendo descalificado.

- Montenegro, Brian Emanuel S/ Homicidio agravado por el vínculo y por haberse perpetrado mediando violencia de género, y desobediencia. Tribunal Oral N°4. San Isidro. (31-10-17)

Femicidio. Emoción violenta.

El TOC 4 de San Isidro le aplicó una pena menor a un hombre que mató a su ex pareja por considerar que actuó bajo "emoción violenta". El femicida atacó a la víctima al enterarse que estaba embarazada de otra persona. En un polémico fallo, los jueces condenaron a 22 años de prisión a un femicida al considerar que actuó bajo "emoción violenta".

- AMX Argentina SA c/ Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor sobre recurso directo s/ resoluciones de defensa al consumidor. Cámara de Ap. cont. adm. y trib. CABA. (23-08-17)

Consumidores. Comunicaciones. Baja del servicio. Abono de cancelación de línea.

Rechaza el recurso directo deducido por la demandada contra la resolución que le impone una multa por infracción a la ley de defensa del consumidor originada en la denuncia de una consumidora que luego de reclamar por la falta de entrega de las facturas del servicio de telefonía, procedió a pagar los cargos correspondientes y manifestó su voluntad de dar de baja el servicio, recibiendo como respuesta una nota indicándole que no podría dar de baja el servicio hasta que no abonase una suma en concepto de cancelación de la línea, bajo el argumento de que no había cumplido con el plazo mínimo de permanencia de seis meses. Considera de la compulsa del expediente, se puede colegir que la accionada no sólo no procesó la baja solicitada sino que siguió facturando por un servicio que la consumidora no quería seguir utilizando, quedando probadas las condiciones abusivas a las que fue sometida la consumidora al momento de solicitar la baja, por habersele exigido en forma previa la cancelación de todo cargo pendiente que tuviera con la firma denunciada.



### Documentos de Interés

- Corvalán, Juan Gustavo. (2017) ¿Qué hay de nuevo, viejo? Reformas al procedimiento administrativo nacional (Decretos nros. 891/17 y 894/17) Parte I. En: Diario Administrativo (176). Buenos Aires: DPI 3 p.
- Corvalán, Juan Gustavo. (2017) ¿Qué hay de nuevo, viejo? Reformas al procedimiento administrativo nacional (Decretos nros. 891/17 y 894/17) Parte II. En: Diario Administrativo (177). Buenos Aires: DPI 7 p.
- del Hoyo, Nicolás E. (2017). La cobertura de las prestaciones de la Ley N° 24.901 en la visión de la CSJN. A casi diez años de la Ley N° 26.378 que aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. En: Revista Académica Discapacidad y Derechos (4). Buenos Aires: IJ. 20 p.
- Laplacette, Carlos J. (2017). Constitución Nacional e imprescriptibilidad de la acción de nulidad de actos administrativos. Buenos Aires: La Ley Online. 11 p.
- Gargarella, Roberto. (2017). Dejen entrar a las mujeres. En: Redea (4) Buenos Aires: JURSOC. 9 p.

*Documentos disponibles en:*

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

[crddefensor@gmail.com](mailto:crddefensor@gmail.com)